



PRÓLOGO

*... y así, aunque cautivo gima,
¡no me podrás impedir
que acá, en mi corazón, diga
que venero al gran Dios de las Semillas!
Loa para el divino Narciso*
Sor Juana Inés DE LA CRUZ

Según Enrique Florescano y Margarita Menegus,^{*} el siglo XVIII mexicano vive sus momentos definitorios entre 1760 y 1821. Sin duda, estos años se caracterizan por la transformación de las estructuras seculares de la Nueva España que al alterar las formas tradicionales de entender el proyecto colonial novohispano, producen desajustes y desgarramientos internos que abren al país a nuevas ideas y lo obligan a la búsqueda de nuevas soluciones.

Estas cinco décadas se caracterizan por choques y conflictos de interés sumamente marcados entre distintos actores sociales: entre la Corona y su burocracia mexicana y los intereses económicos de la Iglesia; entre la economía que representaban los mineros y los exportadores y los actores de la economía interna, principalmente los hacendados y los comerciantes locales; entre los criollos americanos y los peninsulares.

Las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII pueden considerarse como el detonador de las convulsiones políticas, económicas y sociales que caracterizan la vida de la Nueva España en esa época. La intención de los Borbones fue modificar radicalmente la forma de gobierno aplicada por los Habsburgo y, recuperar para el estado el control político y administrativo tanto de la metrópoli como de los territorios coloniales. Para ello, se hacía necesario cancelar privilegios, prebendas y

^{*} “La época de las reformas borbónicas”, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007, p. 366.

concesiones de las que gozaban los distintos estratos sociales y mediante los que la Corona había mantenido el control de sus colonias desde la conquista y durante los primeros siglos de la época colonial.

Se ha dicho, a mi juicio con razón, que a partir de la ejecución de las reformas borbónicas, la Nueva España vive en realidad su condición de colonia, porque nunca antes se había vivido de forma tan intensa una situación de dependencia y sometimiento político, económico y administrativo con respecto a la metrópoli tan evidente.

Como en todos los reajustes políticos, la reforma borbónica intentó redefinir la balanza de fuerzas cancelando privilegios a los grupos que no le garantizaban dependencia y fidelidad, y fortalecer a aquéllos que eran afines a su proyecto. Por ello, las medidas más representativas de esta nueva definición política son los ataques contra la Iglesia, cuya fuerza económica fue mermada al afectar su capital líquido y al expulsar del país a su congregación más influyente (los jesuitas), así como al Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, a quienes se debilitó afectando su monopolio mediante leyes de libertad de comercio y con la creación de nuevos Consulados en Veracruz, Guadalajara y Puebla. Por otra parte, los Borbones decidieron fortalecer a los mineros —con lo que se estimulaba el fortalecimiento de la Hacienda de la Corona— y al ejército que, mediante privilegios, se convirtió en el garante de la ejecución eficiente de las medidas adoptadas por la Corona. Además, los monarcas españoles emprendieron un importante proyecto de formación de funcionarios gubernamentales para consolidar la administración del nuevo proyecto pues, en la medida en que se lograba recuperar para el Estado funciones delegadas en corporaciones novohispanas, se hacía necesario contar con un grupo profesional de administradores que asumieran tales funciones, pero ahora con plena lealtad y dependencia de la Corona.

Sin duda, el cambio de régimen político y administrativo —y las sentidas protestas que desató— se convertirá en el telón de fondo de los acontecimientos que acompañaron al XVIII mexicano (y podríamos decir americano) hasta 1821.

Pero no todos los acontecimientos se explican por la decisión monárquica de instaurar un régimen de Estado moderno en territorios americanos; es necesario observar, también, el nacimiento de una identidad nacional en la conciencia de los mexicanos. Para ello, comprender el surgimiento del criollo americano —en su doble aspecto, el positivo en su percepción de ser mexicano, y el negativo, en su rechazo a ser europeo—

son indispensables para una correcta lectura de los orígenes y evolución de la historia de la Independencia Mexicana.

La cultura criolla se caracteriza por una búsqueda incesante del ser propio, por ello, su objetivo fundamental es distinguir las características que lo separan del otro, del español, del gachupín. Este objetivo de construcción de una identidad propia es impulsado por la negación que Europa hace de los valores propiamente americanos y por la discriminación que en los ámbitos de la vida pública se derivan de la misma, así como por la necesidad de los americanos de asentarse en el mundo como seres individualizables.

La cultura criolla inicia su proyecto constructivo ensalzando los valores y características que la distinguían de Europa y, por ello, los criollos cultos inician un trabajo de recuperación de la identidad precolombina. La tarea consiste en construir un andamiaje histórico capaz de competir contra las tradiciones grecolatinas para lo cual se aprovechan los materiales de la tradición indígena de forma tal que se elabora una historia y un proyecto histórico justificador e identificador que se simbolizan claramente en dos íconos de nuestra identidad: el culto a la Guadalupeana y el orgullo de ser mexicano. Además, no podemos dejar de lado la importancia de los procesos de supervivencia y adaptación de tradiciones y costumbres indígenas que pudieron insertarse con éxito en la cultura novohispana en ámbitos tan diversos como el lenguaje, la gastronomía y la religión, entre otros.

Este es el escenario en el que se detonan los graves acontecimientos políticos de 1808. La irrupción napoleónica en España y la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando y sobre todo, la renuncia posterior a los derechos del trono a favor de Napoleón significan la crisis política más grave que haya vivido el reino español y sus colonias. Simplemente se esfumó el sustento de la soberanía por lo que, tanto en España como en las Colonias, se hizo necesario replantearse la grave cuestión de determinar en quién reside la soberanía ante la ausencia del rey.

El tema, como era de esperarse, generó profundos debates entre los actores que, desde las reformas borbónicas, presentaban posiciones encontradas entre el virrey y la Real Audiencia, representantes del monarca y, fundamentalmente, el Ayuntamiento de la ciudad de México que se componía fundamentalmente por criollos.

Sirvan estas líneas para poner en contexto el trabajo que el lector tiene en sus manos. Sin duda, las causas procesales que se estudian en este tex-

to significan la expresión histórica del clímax del conflicto que se gestó desde mediados del siglo XVIII. Los debates, las acusaciones y las defensas de cada uno de los casos analizados significan el posicionamiento de los puntos de vista divergentes de dos sectores sociales claramente identificables.

Es en ello en lo que reside la originalidad y la importancia de este texto. Nos presenta casos concretos —analizados a la luz de procedimientos judiciales— que expresan las inquietudes y los valores que se gestaban en la nueva nación mexicana.

Sin más, creo que el mejor reconocimiento que se puede hacer al esfuerzo de los autores es que estas investigaciones y reflexiones lleguen al mayor público posible.

Humberto AGUILAR CORONADO

Presidente de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales
Senado de la República